



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SIJENA

3798

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de 15 días desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2020, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales ha quedado este definitivamente aprobado de acuerdo en el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	227.900,-€
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	50.800,-€
CAPITULO III. TASAS Y OTOS INGRESOS	27.900,-€
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.100,-€
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.100,-€
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.000,-€
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	564.800,- €

ESTADO DE GASTOS	
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	88.000,-€
CAPITULO II. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVI.	216.000,-€
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	2.000,-€
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.600,-€
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	233.200,-€
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	564.800,- €

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario: 1 plaza de Secretario-Interventor, grupo A, subgrupo A2 en agrupación con Sena.

Personal laboral fijo: 1 plaza de peón especializado, 1 plaza de auxiliar administrativo.

Personal laboral eventual: 1 plaza de peón.

Villanueva de Sijena, 19 de octubre de 2020. El Alcalde, José Jaime Castellón Bonet